

IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
CURSO INTERDISCIPLINARIO EN DERECHOS HUMANOS
12 de Setiembre al 1° de Octubre de 1983, San José, Costa Rica

MFN 14366

M/NT1/N.H

C i

*La Importancia de los Derechos Humanos
en los Sistemas Educativos de
América Latina*

*Curso Interdisciplinario en
Derechos Humanos*

(10.: 1983 sep. 12-oct. 10. : San José)

*Edwin Ramírez Chacón
Estudiante de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Costa Rica
Costa Rica.*

Contenido

<i>Introducción</i>	<i>1</i>
<i>I La Sociedad y la Educación en América Latina</i>	<i>3</i>
<i>II La Educación de los Derechos Humanos en las Estrategias de Desarrollo</i>	<i>7</i>
<i>III Enseñar sobre el nuevo orden económico internacional</i>	<i>11</i>
<i>IV Síntesis</i>	<i>14</i>
<i>Bibliografía</i>	<i>15</i>

Introducción:

Con ocasión del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos celebrado en San José de Costa Rica del 12 de Setiembre al 1° de Octubre de 1983 han surgido diversas inquietudes que invitan a reflexionar sobre la importancia y la necesidad de introducir en los sistemas educativos la enseñanza de los derechos humanos.

El punto de partida teórico en el presente análisis, interpreta el concepto de educación como un proceso de humanización en el cual no sólo se debe capacitar al hombre para una mejor incorporación a la sociedad, sino que debe comprender el desarrollo de la conciencia necesaria para que el individuo se vuelva solidariamente actor y sujeto de un proceso colectivo de transformación social.

En este sentido el derecho de los derechos humanos al tener como objetivo la protección de la persona humana, encuentra una congruencia con los objetivos de todo sistema educativo que arranque

los mismos, una vez que se conozca y se crea en ellos.

I La Sociedad y la Educación en América Latina:

Una reflexión acerca de la educación, está tan íntimamente ligada a una reflexión de la sociedad, como una reflexión de la sociedad lo está acerca de su humanidad o de su "inhumanidad."

En América Latina encontramos que a pesar de la diversidad de objetivos perseguidos por los programas de educación, la reflexión sobre el impacto de ésta en los sectores marginados de la población — los cuales están compuestos por las grandes masas populares, principales víctimas de la violación a sus derechos humanos —, empieza a debatirse en una fuerte tensión marcada por la oposición entre, los objetivos funcionales e incluso instrumentales que persiguen algunos programas (por ejemplo, capacitar para obtener una mano de obra más calificada de acuerdo a las necesidades de modernización del sistema económico) y por

Otra parte, defensores de carácter más ampliamente sociales y humanos, inspirados en principios fundamentales de derechos humanos, como son las necesidades de liberación de las masas oprimidas del continente. Esta situación plantea dos puntos de vista sobre la educación muy difíciles de conciliar, los cuales se concretan seguidamente:

a) ante la interrogante de que es educar, una visión de la sociedad considera que se trata de crear y desarrollar capacidades en los individuos para que logren una mejor incorporación al sistema económico.

b) ante la interrogante de que es educar, la otra visión de la sociedad considera que se trata más bien de crear y desarrollar conciencia al mismo tiempo que capacidades para que los hombres oprimidos se vuelvan solidariamente actores y sujetos de un proceso colectivo de transformación social, en procura de un modelo de sociedad que elimine la opresión en los hombres o contribuya a su liberación y a la defensa de la dignidad humana.

Estas dos direcciones de la problemática educativa se

manifiestan también en la preocupación de los educadores por su labor. Es decir la preocupación por considerar la educación como técnica pedagógica orientada a sujetos universales y generales; o la preocupación por el hombre en su situación concreta de opresión y la educación como requerimiento necesario para su liberación.

Para encontrar la racionalidad de esta funcionalidad dada a la educación es necesario tener presente que la concepción que se tenga de la educación variará de acuerdo a la concepción que el educador tenga de la realidad social en la cual ella se despliega. Así tenemos que para quienes no perciben el problema de la opresión en forma estructural, o lo localizan en el ámbito de las cualidades individuales ya sean técnicas o morales, la educación será el proceso orgánico - funcional que debe integrar armónicamente a los individuos a la organización social dada y percibida como buena, o simplemente entendida como un dato, algo natural, no cuestionado. Pero para quienes perciben la opresión co-

no la resultante de una organización de la sociedad deshumanizante, la educación no puede ser otra cosa que el proceso de humanización que comprenda la transformación de dicho orden social. En esta segunda alternativa y por la mediación de la crítica social la educación deja de ser una acción de adaptación a "lo que es" para convertirse en una fuerza de creación de lo que debe ser.

La educación se plantea entonces y necesariamente, como una realidad del "hoy" es decir, que se da en las estructuras actuales de lo real, pero que se guía de acuerdo a las previsiones y anticipaciones de un futuro diferente y, cualitativamente mejor. En este sentido la educación debe ser suficientemente consciente de las condiciones en que se desarrolla, las cuales le serán adversas en la medida en que ella sea un instrumento de juicio del presente y de anticipación del futuro. Pero en el mismo movimiento de crítica, ella apunta a un orden nuevo, existente solamente en la conciencia creadora del hombre en tanto

sujeto de la historia, y que partiendo de las contradicciones del presente puede augurar un mañana mejor. Y es en este sentido en el que la educación tiene el deber de ser utópica, pero en el buen sentido, es decir de anticipación de un orden nuevo en la conciencia creadora del hombre.

II La Educación de los Derechos Humanos en las Estrategias de Desarrollo.

La enseñanza sobre los derechos humanos constituye una necesidad impostergable ante la estructura socioeconómica mundial a la que se encuentra inmersa América Latina.

Si pensamos el concepto de desarrollo como una categoría científica, surge la idea de que si se aplicara correctamente la ciencia económica se alcanzaría una progresión creciente. Pero desde los inicios de la ciencia económica (David Ricardo), la escasez de producción y de distribución de la riqueza ha estado ligada a la política. La ciencia económica como ciencia social es inseparable de la ciencia política, y de allí el nombre de economía política. Por lo tanto el problema del desarrollo no se redu-

es a un menor crecimiento cuantitativo de la riqueza. ⁸ Implica la participación diferenciada de los distintos sectores sociales en la producción de riqueza, a la vez que la distribución específica de los beneficios del crecimiento económico. De tal manera que no resulta comprensible la economía como ciencia positiva sin la comprensión de las pautas culturales que presiden la acción humana, tanto en lo económico (¿cómo producir, distribuir, consumir?), como en lo político (¿cómo mandar y obedecer?)

En América Latina la ciencia social nace y se fortalece después del catástrofe económico que acarrea la segunda Guerra Mundial. Ya la crisis de los años 30 había provocado una toma de conciencia de la "dependencia" estructural de los países productores de materias primas y de alimentos. Surge la crítica del modelo liberal, de ventajas comparativas que destinaba a unos países a ser tributarios de la potencialidad económica de otros. Una primera reacción a nivel científico lo constituye el pensamiento de la CEPAL. Su razón de ser es la crítica del modelo liberal. Para ella la evolución de los temas de intercambio muestra el retroceso de los países productores

de productos primarios. Ello lleva a pensar en una estrategia global de desarrollo. Y esta supone:

- ① El control nacional y racional de la inversión por ser ésta fría y deshumanizante.
- ② Un esfuerzo de industrialización y un consecuente proteccionismo para la industria nacional.
- ③ La comprensión del papel fundamental del Estado a través de la planificación económica.
- ④ La definición de una política tributaria.
- ⑤ La redistribución del Ingreso.

El conjunto de estas medidas se orienta a lograr un desarrollo económico equilibrado y planificado, capaz de levantar el nivel de vida de las mayorías populares.

El pensamiento de la CEPAL tiene la gran virtud de suscitar en el continente una discusión que haría avanzar sustantivamente la problemática. Al calor del debate sobre el desarrollo y sobre la relación entre los países centrales o metropolitanos y los países periféricos o dependientes, surge la llamada "Teoría de la dependencia". Para esta Teoría, las desigualdades sociales internas en los países dependientes están vincu-

lados a las desigualdades al nivel de los países.

Con esto la raíz del problema del subdesarrollo no está tanto en la redefinición de modelos económicos, sino en la transformación de las relaciones políticas, es decir en la situación de dominación, tanto a nivel internacional como sobre todo a nivel interno. Es el capital de los países centrales (capital industrial, financiero y comercial) el que domina las economías dependientes. Ya a nivel interno es la burguesía la que implanta un orden económico y social que la beneficia, y que posterga y oprime a las grandes masas. Por último, es la alianza entre el capital extranjero y las burguesías nacionales la que mantiene tanto la relación de dependencia entre los países como la relación de dominación y la situación creciente de miseria de las masas.

De tal manera pues que en hacer comprender esta realidad latinoamericana es hacia donde se debe dirigir los esfuerzos de los sistemas educativos. Sin duda alguna la comprensión profunda de esta problemática por parte de las grandes masas, acarreará consigo la protección intrínseca a los

más sagrados derechos humanos.

III. Enseñanza sobre el nuevo orden económico internacional.

Del 4 al 13 de diciembre de 1979, se llevó a cabo en México la "Conferencia Regional de Ministros de Educación y Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe", convocada por la UNESCO, con el propósito de trazar los lineamientos básicos de la política educativa de los países de la región para la presente década.

En la Declaración de dicha conferencia se proclama taxativamente "que es de urgente necesidad intensificar la acción educativa como condición necesaria para lograr un auténtico desarrollo y orientar los sistemas educativos conforme a los imperativos de justicia social, de manera que contribuyan a fortalecer la conciencia, la solidaridad y la capacidad de organización, principalmente en los grupos menos favorecidos." Habla También la Declaración de México "de la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacio

nal como prerrequisito básico para que los países de la región puedan llevar a cabo sus proyectos nacionales".

De alguna manera, el establecimiento de un nuevo orden económico depende del establecimiento también de un nuevo orden educativo. El actual sistema educativo es solidario y mantenedor del actual sistema social y en consecuencia del actual sistema económico. Este nuevo orden en la educación no viene dado necesariamente por la multiplicación de instituciones educativas y ni siquiera de centros agropecuarios, instituciones tecnológicas e industriales y de educación superior para resolver — como algunos aseguran — los problemas de desarrollo.

Nuevo orden en educación significa en primer lugar poner en tela de juicio una educación divorciada del trabajo y de la producción, ~~es~~ en consecuencia una educación separada de la potencialidad educativa que genera toda comunidad que se organiza para la producción; significa remover desde sus cimientos las estructuras más sagradas e intocables de los sistemas de enseñanza por improducti-

por y reproductoras de situaciones de clase claramente injustas y discriminatorias para los grupos mayoritarios menos favorecidos. Significa poner fin a los sistemas educativos desadaptados a la realidad de nuestros pueblos, divorciados de las formas asociativas de producción, negadores de la participación real de las comunidades, beneficiadores de ciertos grupos de la sociedad, incrementando con ello la distancia estructural entre las clases, reacios a las innovaciones tecnológicas y científicas y generadores de dependencia económica, política, social, tecnológica y cultural.

Unos sistemas educativos así, se oponen sistemáticamente a este nuevo orden educativo, condición sine-qua-non del nuevo orden económico internacional de que se habla en la declaración de México.

Es necesario entonces una revolución en el sistema educativo latinoamericano, que arranque de la necesidad de preparar al hombre para el mañana, para un nuevo orden económico internacional que constituya un instrumento de de-

forma y protección de los derechos humanos.

IV En síntesis; la incorporación en los sistemas de educación de la enseñanza de los derechos humanos debe ser una lucha, tanto de las instituciones que se preocupan por las estrategias de desarrollo, tanto a nivel nacional como regional; así como de las instituciones pro-derechos humanos y de educación.

Los programas a enseñar han de tener como objetivo el perfeccionamiento espiritual y el mejoramiento de la convivencia social, teniendo presente una clara convicción de impulsar un cambio en el orden social interno y externo de los Estados.

Es necesario también que los Tratados internacionales, las constituciones de los Estados y las leyes internas de los países, describan claramente y tutelen la importancia de los derechos humanos como parte de la enseñanza en los sistemas de educación.

Bibliografía:

- ① Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Discurso Inaugural.
Lic. Fernando Volio. I.I.D.H. 12 de Setiembre al 1° de Octubre.
de 1983, San José Costa Rica.
- ② Idem. Discurso Inaugural Lic. Armando Arauz.
- ③ Idem. Lizano, Eduardo. Estrategias de desarrollo y Derechos
humanos en América Latina.
- ④ Schindler Dietrich. El Comité Internacional de la Cruz
Roja y los Derechos Humanos. Revista Internacional de
la Cruz Roja. Enero - Febrero de 1979
- ⑤ Investigación y Evaluación de Experiencias Innovadoras en
Educación de Adultos en México, Centroamérica y el
Caribe. Informe Final. Instituto Interamericano de
Pedagogía de la Comunicación. San José, agosto de 1981